



GOBIERNO CIVIL
DE
TERUEL

8. CIVIL 471/23
DEPENDENCIA

Admón. Local

1.976

NUMERO

EXPEDIENTE

LINARES DE MORA

CONCEJAL

EXTRACTO

Baja Concejal por traslado de residencia a
ONDA (Castellón), D. VICENTE FABREGAT IZQUIERDO



Ayuntamiento de Linares de Mora

(TERUEL)

Núm. 246

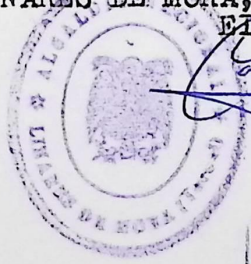
Excmo. Sr.

Con fecha 7 del corriente mes, el Concejal de este Ayuntamiento D.VICENTE FABREGAT IZQUIERDO, elegido en el año de 1.970 en representación del Tercio SINDICAL, trasladó su residencia con su familia a la población de O N D A (Castellón), por motivo de razones de trabajo.

Lo que tengo a bien comunicar a V. E. para su conocimiento y efectos que procedan.

Dios guarde a V. E. muchos años.
LINARES DE MORA, 9 de Agosto de 1.976

EL ALCALDE,



GOBIERNO CIVIL DE TERUEL	
REGISTRO ENTRADA	
F ^o _____	N.º <u>10.356</u>
TERUEL <u>13</u> DE AGO. 1976	

Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia.

TERUEL

18 agosto 1.976

42

10.162/

Baja Concejal.

Ilmo. Sr.

Para constancia en ese Centro Directivo, tengo el honor de participar a V.I. que con fecha 7 del actual, causó baja por traslado definitivo de su residencia de ONDA (Castellón), el Concejal del Ayuntamiento de LINARES DE MORA, de esta provincia, D. VICENTE - FABREGAT IZQUIERDO, representante del Tercio Sindical.

Dios guarde a V.I.

EL GOBERNADOR CIVIL,

P.D.



Ilmo. Sr. Director de Administración Local
Ministerio de la Gobernación.

MADRID.

4
18 agosto 1.976

4^a

10.161

Baja Concejal

En relación con su escrito de referencia, dando cuenta del traslado definitivo de residencia a Onda (Castellón), del Concejal de ese Ayuntamiento D. Vicente Fabregat Izquierdo, participo a V.S. que como a tenor de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Organización, F. y R. J. de las Corporaciones Locales, el cambio de vecindad implica la pérdida automática del cargo de Concejal, este Gobierno Civil ha acordado la baja del referido Concejal como miembro de esa Corporación, con efectos al día 7 de los corrientes.

Lo que comunico a V.S. para su conocimiento, el de la Corporación, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V.S.

EL GOBERNADOR CIVIL, P.D.



Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de
LINARES DE MORA.-